

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Landázuri – Santander

Proceso EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA

Radicado 2023-00195

Demandante COOPSERVIVELEZ LTDA

Demandados HELIODORO BALLEN PINZON Y LUCELA SEDANO NOVA

Apoderado Dte DRA. MELISSA ADARME VALBUENA

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, allegó constancia de inscripción de la medida de embargo ordenada. Sírvase proveer.

Landázuri, 26 de febrero de 2024

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

WILLREDO CADENA CASTILLO SECRETARIO

Landázuri, veintiséis (26) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial, se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia proveniente la ORIP de Vélez, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHE AMAYA

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 27 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

> WILFREDO CADENA CASTILLO SECRETARIO

Carrera 6 No. 7-10 Segundo piso Edificio Coopservivelez
Correo electrónico: j01prmpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co